



# **GUÍA DE ACTUACIÓN EN EXPLOTACIONES EN CASO DE SOSPECHA DE PESTE PORCINA CLÁSICA (PPC)**

**Guía de Campo  
Ver abril 2019**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD E HIGIENE ANIMAL Y  
TRAZABILIDAD**

## ÍNDICE

|   |          |
|---|----------|
| <b>RESEÑA DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA (PPC) .....</b> | <b>3</b> |
| <b>SOSPECHA DE PPC EN UNA EXPLOTACIÓN.....</b>        | <b>3</b> |
| <b>CONFIRMACIÓN DE PPC EN UNA EXPLOTACIÓN .....</b>   | <b>5</b> |
| <b>TOMA DE MUESTRAS .....</b>                         | <b>6</b> |
| <b>MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.....</b>                   | <b>7</b> |

### **ANEXO:**

### **FICHA CLÍNICA Y ENCUESTA EPIDEMIOLÓGICA**

Se trata de un documento práctico que puede ser utilizado como guía de campo por los servicios veterinarios oficiales encargados de visitar las explotaciones en caso de sospecha/confirmación de peste porcina clásica.

El presente documento se debe utilizar teniendo conocimiento de los contenidos del Plan Coordinado estatal de alerta sanitaria veterinaria y del Manual práctico de operaciones en la lucha contra la peste porcina clásica, que describen de forma detallada las medidas aquí descritas, así como otras muchas que forman parte de la respuesta que deben poner en marcha los SVO en caso de sospecha/confirmación de un foco de PPC en España.

## RESEÑA DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA (PPC)

La PPC es una enfermedad altamente contagiosa que afecta a suidos, tanto domésticos como salvajes. Está causada por un virus de la familia **Flaviviridae**, género **Pestivirus**, y se caracteriza por originar lesiones hemorrágicas y tener normalmente un curso fatal en sus formas agudas, afectando a animales de todas las edades. La PPC debe ser descartada ante cualquier caso que curse con cuadro hemorrágico o de sintomatología nerviosa. La mortalidad y morbilidad suelen ser muy elevadas, si bien también se han descrito cepas de menor virulencia que causan infecciones crónicas o leves, con importantes pérdidas de neonatos y alteraciones de la fertilidad.

**Virus de la familia** Flaviviridae, **género** Pestivirus  
**Enfermedad de declaración obligatoria** (RD 526/2014).  
**Hospedadores:** Especie porcina  
**Período de incubación:** 2-14 días

## SOSPECHA DE PPC EN UNA EXPLOTACIÓN

La decisión de considerar sospechosa una explotación se basará en:

### a) Observaciones clínicas y/o patológicas en animales susceptibles (cerdos):

- fiebre, con aumento de la morbilidad y de la mortalidad,
- fiebre acompañada de síndrome hemorrágico,
- fiebre acompañada de síntomas neurológicos,
- fiebre de origen desconocido, sin mejora tras un tratamiento con antibióticos,
- abortos y aumentos de los problemas de fertilidad durante los últimos tres meses,
- temblor congénito de los lechones,
- animales con enfermedad crónica,
- retrasos en el crecimiento de los animales jóvenes,
- hemorragias petequiales y equimóticas, especialmente en los ganglios linfáticos, riñones, bazo, vejiga y laringe,
- infarto o hematomas, especialmente en el bazo,
- úlceras botonosas en el intestino grueso de los casos crónicos, sobre todo alrededor de la válvula ileocecal;

### b) Observaciones epidemiológicas:

- si los cerdos han estado en contacto directo o indirecto con una explotación porcina que, según se haya demostrado, haya estado infectada con PPC,

- si una explotación ha entregado cerdos que, según se haya demostrado posteriormente, estuvieran infectados con PPC,
- si se ha inseminado artificialmente a las cerdas con espermatozoides de origen sospechoso,
- si ha habido contacto directo o indirecto con jabalíes de una población afectada por la PPC,
- si los cerdos se mantienen al aire libre en una zona en la que haya jabalíes infectados con PPC,
- si existe la sospecha de que los cerdos se han alimentado con residuos de alimentación humana, especialmente cuando tales residuos no hayan sido tratados de manera que se inactive el virus de la PPC,
- si cabe la posibilidad de que los cerdos hayan estado expuestos al virus, por ejemplo, debido a la entrada en la explotación de personas, vehículos, etc.;

### c) Observaciones derivadas de los resultados de pruebas serológicas

#### Actuaciones a realizar en la primera visita oficial a la explotación tras el aviso de sospecha:

- Registro, identificación y censado de los animales presentes en la explotación sospechosa. El censo será mantenido al día e incluirá el recuento de animales enfermos y muertos.
- Examen clínico de los animales, necropsia y toma de muestras oficiales de animales sensibles presentes en la explotación sospechosa. Todas las muestras serán enviadas al LNR para la confirmación oficial.
- *Encuesta epidemiológica*, cuyo objetivo es obtener la información necesaria para establecer un listado de los posibles orígenes o contactos ascendentes del virus, así como de los posibles destinos o contactos descendentes a partir de la explotación sospechosa. Será importante al realizar la encuesta que se establezca una priorización en base al riesgo de los contactos detectados.

En el siguiente enlace se muestra la página del MAPA dedicada a la PPC:

[https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/peste-porcina-clasica/peste\\_porcina\\_clasica.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/peste-porcina-clasica/peste_porcina_clasica.aspx)

Los datos obtenidos en estas actuaciones se reflejarán en la ficha de inspección clínica y encuesta epidemiológica, que se adjuntan como Anexo I.

Se comunicará al propietario/responsable de la explotación las condiciones de inmovilización, aspectos de bioseguridad y condiciones de confinamiento del ganado presente en la explotación, que se aplicará mediante:

- La prohibición de todo movimiento de entrada y salida de la explotación sospechosa de cerdos, salida de carnes o canales, productos cárnicos, espermatozoides, óvulos o embriones de animales de cerdo, piensos, utensilios, objetos u otros materiales y desperdicios que pueda transmitir la PPC, a menos que medie autorización expedida por los SVO.

- El establecimiento de restricciones a la salida y entrada de animales de especies no sensibles, personas y vehículos de la explotación.

Se podrá limitar la aplicación de estas medidas a los cerdos sospechosos de estar infectados o contaminados con el VPPC y a la parte en que se mantengan, siempre que estos cerdos se hayan alojado, mantenido y alimentado totalmente aparte de los demás cerdos de la explotación.

Estas medidas se podrán hacer extensivas a aquellas explotaciones en las que se sospeche de una posible contaminación debido a su situación, estructura o datos epidemiológicos, así como a mataderos, mercados de ganado, puestos fronterizos de inspección y medios de transporte. Según el caso, se comenzarán las visitas de las explotaciones de contacto antes incluso de recibir la confirmación oficial del LNR.

En el plazo más breve posible deberá realizarse el censado de las explotaciones porcinas relacionadas del siguiente modo:

- ✓ Inmovilización, censado e inspección clínica de las explotaciones en un radio de 1 km, y de aquellas que tengan una relación epidemiológica directa con la explotación sospechosa.
- ✓ Estimación del número y censo de todas las explotaciones situadas en los radios de 3 km y 10 km alrededor de la granja sospechosa.

## CONFIRMACIÓN DE PPC EN UNA EXPLOTACIÓN

Será imprescindible la confirmación del diagnóstico por parte del Laboratorio Nacional de Referencia (LNR) antes de realizar la notificación oficial del foco. Se pondrán a continuación en marcha una serie de actuaciones con el objetivo de erradicar cuanto antes el brote que serán coordinadas por el Centro Local de Crisis de la CA afectada

### Actuaciones oficiales que se deben llevar a cabo en la explotación afectada:

1. Notificación de la enfermedad al propietario o responsable de la explotación.
2. Sacrificio de los animales cumpliendo con la legislación vigente de bienestar animal.
3. Toma de muestras oficiales.
4. Acta de tasación de los animales. Se realizará el acta de tasación de los animales en el momento del sacrificio para posibilitar el cobro de la indemnización.
5. Encuesta epidemiológica.
6. Limpieza y desinfección.

Es prioritaria la localización y visita de todas las explotaciones que supongan contactos de riesgo de la explotación afectada, así como de los animales y productos que proceden de ella o que hayan estado en contacto con los animales de la misma. Una vez localizados, se tratarán estos productos de forma que se garantice la destrucción del VPPC en base a los principios establecidos en la legislación comunitaria y nacional.

### Actuaciones oficiales que se deben llevar a cabo en la zona afectada:

Tras la confirmación de un foco, se establecerá:

- Una zona de protección con un radio mínimo de 3 km. alrededor de la explotación afectada

- y una zona de vigilancia de un radio mínimo de 10 km alrededor de la anterior.

En estas zonas, se aplicarán medidas de restricción de movimientos de animales de las especies sensibles a PPC (porcino), así como una vigilancia intensificada de las explotaciones presentes, pudiendo extenderse a especies no sensibles si existe riesgo de que puedan transmitir la enfermedad. Las zonas serán identificadas con indicaciones claras y se harán los esfuerzos necesarios para que todas las explotaciones de las zonas de restricción estén informadas, involucradas y apliquen estrictas medidas de bioseguridad.

Se establecerán medidas especiales para impedir la comercialización de ciertos productos de riesgo desde la zona de protección y vigilancia hacia el exterior:

- Carnes frescas y productos cárnicos no sometidos a un tratamiento adecuado para inactivar el VPPC.
- Esperma, óvulos y embriones, y otros productos obtenidos a partir de cerdos de la zona de restricción.
- Piensos, forraje, heno y paja.

## **TOMA DE MUESTRAS OFICIAL**

### **Muestras que deben ser enviadas al laboratorio:**

- Suero: sangre completa empleando tubos estériles sin anticoagulante para la detección de anticuerpos frente al virus de la PPC.
- Sangre: sangre completa con EDTA procedente de animales en fase de viremia con fiebre, vesículas u otros signos clínicos de enfermedad para diagnóstico virológico.
- Órganos (procedentes preferentemente de animales con fiebre o con signos clínicos de enfermedad):
  - o Amígdalas (muestra más recomendada)
  - o Bazo
  - o Riñones
  - o Ganglios linfáticos: retrofaríngeos, parotídeos, mandibulares o mesentéricos (al menos dos)
  - o Íleon (muestra más recomendada en caso de sospecha de forma crónica de PPC)
  - o En caso de cuerpos autolisados se remitirán muestras de hueso largo completo o esternón

### **Material necesario para la toma y embalaje de las muestras:**

- Envase primario con tapa hermética, preferiblemente de plástico. Estos envases se emplearán para recoger las muestras de órganos.
- Tubos estériles: con EDTA y sin el anticoagulante. Pueden ser o no del tipo vacutainer.
- Aguja apropiadas (4 cm en el caso de reproductores y 1 cm para animales de cebo y cría) para este uso.
- Cuchillo, bisturí, pinzas y tijeras para la recogida de muestras de órganos.

- Envase secundario hermético para almacenamiento de los que a su vez contienen los tejidos y órganos y de los tubos de sangre de cada animal. Entre el primer y el segundo envase se pondrá material absorbente que evite la fuga de líquidos en caso de rotura del envase primario. A su vez, este envase idealmente deberá ir en un envase terciario que se etiquetará correctamente.
- Nevera con refrigerantes o cajas para aislamiento térmico.
- Hielo seco (cuando sea necesaria la congelación de las muestras).
- Etiquetas y rotuladores resistentes al agua.
- Antes de visitar la explotación y realizar la toma de muestras oficial será recomendable, sobre todo en caso de dudas, hablar con el laboratorio oficial de la CA en relación a la toma y envío de muestras sospechosas.

### **Obtención de las muestras**

En condiciones ideales, todas las muestras remitidas han de ser lo más recientes posible.

La sangre se puede extraer por punción venosa de la cava anterior o venas auriculares (porcino) o bien durante la autopsia. Se recomienda realizar la toma de estas muestras con material estéril, con pinzas y tijeras para los tejidos.

### **Dirección de envío del LNR de Algete**

El LNR para la peste porcina clásica es el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete (LCV), siendo su dirección la siguiente:

Laboratorio Central de Veterinaria de Algete  
Carretera M-106 Km 1,4  
28110 Algete (Madrid)  
SPAIN

Email: [lcv@mapama.es](mailto:lcv@mapama.es)

91 347 92 56 / 57

Fax 91 347 37 78

Vigilancia 24 horas: 913479259

## **MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD**

Debido al alto riesgo de difusión de la PPC, siempre que se visite una explotación, así como en la propia explotación sospechosa, se deben mantener unas estrictas medidas de bioseguridad.

Algunos aspectos de bioseguridad que son importantes recordar serían los siguientes:

- medidas a tomar para la entrada en la explotación,
- restricción y control de movimientos en la explotación sospechosa,
- limpieza y desinfección fundamental para evitar la diseminación del virus

### **Medidas a tomar para la entrada en la explotación sospechosa:**

- Dejar el vehículo fuera de la explotación (a ser posible en una zona en la que no haya habido animales susceptibles).
- Introducir en la explotación sólo el material estrictamente necesario, preferentemente desechable para ser eliminado en la propia explotación o que pueda ser limpiado y desinfectado a la salida (si no es posible, debe protegerse en bolsas con auto cierre o contenedores que permitan la desinfección).
- Establecer en una zona limpia (fuera de la explotación) un punto de desinfección que permita separar una zona limpia y una zona sucia (la zona limpia hacia el coche, la sucia hacia la explotación).
- Las personas que visiten una explotación sospechosa o afectada, sobre todo si entran en contacto con animales o sus productos, deberán cumplir un período de cuarentena antes de visitar otras explotaciones con especies sensibles que será como mínimo de 72 horas.

En el siguiente enlace podéis ver un video que muestra el **procedimiento a seguir para establecer un punto de desinfección**: <https://www.youtube.com/watch?v=IJS-53r0FJk&feature=share&list=UUCD9aTo3VPnXVu69ML5fXkw>

### **Restricción y control de movimientos en la explotación sospechosa:**

- Prohibir la entrada y salida de animales de especies sensibles y sus productos en la explotación, los animales permanecerán a ser posible aislados del exterior.
- Restringir la entrada y salida de animales de otras especies, personas y vehículos capaces de transmitir el virus de la PPC.
- Establecer un único punto de acceso a la explotación, lo que permitirá un mejor control de las entradas y salidas que se realizarán con previo aviso y autorización de la autoridad competente.

### **Limpieza y desinfección (L&D) fundamental para evitar la diseminación del virus:**

Un aspecto muy importante es la aplicación de correctas medidas de L&D, por lo que será necesario habilitar, en caso de no haberlos, los medios necesarios para ello, como pediluvios, vados de desinfección, equipos de desinfección en mochila para los bajos e interior de los vehículos, etc. Es prioritario que se limiten las visitas al mínimo imprescindible y en caso de ser necesarias, se aplicarán medidas de L&D a todo lo que tenga que entrar y salir de la explotación y pueda suponer riesgo de diseminación del virus: vehículos, veterinarios, ganadero, productos.

Un aspecto muy importante que debemos recordar es que una correcta limpieza (eliminación de la suciedad visible) acaba con más del 99% de los agentes patógenos, es un requisito imprescindible para que la desinfección sea efectiva. Por ello, deberemos poner una gran atención en que la limpieza sea adecuada antes de proceder a la desinfección.

Para la correcta desinfección de superficies es importante elegir un desinfectante que sea efectivo para el agente patógeno concreto, así como que la concentración y tiempo de contacto sea el adecuado. El virus de la PPC es un virus que, debido a la presencia de lipoproteínas en su



envoltura, se inactiva rápidamente con disolventes orgánicos como cloroformo y éter, así como detergentes, como Nonidet P-40, desoxicolato y saponina. También es poco estable en presencia de pH fuera del rango de 3-4 y 11-12. Estos dos factores son esenciales para la elección del tipo de desinfectante. En la siguiente tabla se encuentran sintetizados los diferentes tipos de desinfectantes que pueden emplearse en el control de este agente en función del equipo e instalación que es necesario desinfectar.

| Lugar/equipo                      | Desinfectante/producto/procedimiento  |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Alojamientos                      | 1, 2a, 2b, 3                          |
| Personal                          | 1                                     |
| Equipo eléctrico                  | 5c                                    |
| Tanques de almacenamiento de agua | Limpieza a presión cuando sea posible |
| Efluentes y purines               | 1,3                                   |
| Maquinaria y vehículos            | 1,3                                   |
| Ropas                             | 1,2a, 2b, 2c, 3                       |

| Clave |  | Modo de dilución | Dilución final             | Consideraciones  |
|-------|--|------------------|----------------------------|--|
|       | <b>1. Jabones y detergentes</b>  |                  |                            |  |
|       | <b>2. Agentes oxidantes</b>  |                  |                            |  |
|       | a. Hipoclorito sódico  | 1:5              | 2-3%<br>(20.000-30.000ppm) | Especialmente indicado para alojamientos y ropas (10-30 min).<br>No efectivo en presencia de materia orgánica y bajas temperaturas |
|       | b. Hipoclorito cálcico   | 30g/litro        | 2-3%<br>(20.000-30.000ppm) |  |
|       | c. Virkon  | 2%               | 2%                         |  |
|       | <b>3. Álcalis</b>  |                  |                            |  |
|       | a. Hidróxido sódico (NaOH)   | 20g/litro        | 2%                         | No emplear sobre superficies de aluminio y aleaciones (20 min).<br>Recomendado en presencia de materia orgánica                    |
|       | b. Carbonato sódico anhidro (Na <sub>2</sub> CO <sub>3</sub> ) y Na <sub>2</sub> CO <sub>3</sub> .10H <sub>2</sub> O | 40g/litro        | 4%                         |  |
|       | <b>4. Ácidos</b>   |                  |                            |  |
|       | a. Ácido clorhídrico   | 1:50             | 2%                         | Corrosivo para metales y cemento (10 min.)   |
|       | b. Ácido cítrico   | 2 g/litro        | 0,2%                       | Seguro para ropa y cuerpo humano   |
|       | <b>5. Aldehidos</b>  |                  |                            |  |
|       | a. Glutaraldehidos   |                  | 2%                         | No emplear en animales y personas. Irritante (10-30 min.)<br>Gas tóxico. Precisa de personal con experiencia en su manejo          |
|       | b. Formalina   | 1:12             | 8%                         |  |
|       | c. Gas formaldehído  |                  |                            |  |

## ANEXO I

### FICHA CLÍNICA Y ENCUESTA EPIDEMIOLÓGICA

|                                   |                          |              |       |
|-----------------------------------|--------------------------|--------------|-------|
| <b>Nº ACTA:</b>                   |                          |              |       |
| <b>MOVIMIENTO DE LA ENCUESTA:</b> |                          |              |       |
| Sacrificio por foco:              | Sacrificio por encuesta: | Sospecha PPC | Otro: |

#### DATOS GENERALES DE LA EXPLOTACIÓN:

|  |                     |
|--|---------------------|
| <b>Explotación:</b>  | <b>Nº Registro:</b> |
| <b>Localización geográfica</b><br><b>(Coordenadas geográfico decimales):</b> |                     |
| <b>Titular/ responsable:</b>   | <b>NIF o DNI:</b>   |
| <b>Provincia</b>   | <b>Municipio:</b>   |
| <b>Especie / s:</b>  | <b>Tfno:</b>        |

| TIPO DE EXPLOTACIÓN   |              |   |
|---|--------------|---|
| <b>PORCINO</b><br><br><input type="checkbox"/> Selección<br><input type="checkbox"/> Multiplicación<br><input type="checkbox"/> Recría de reproductores<br><input type="checkbox"/> Transición de primíparas<br><input type="checkbox"/> Producción<br>Ciclo cerrado<br>Producción de lechones<br>Mixtas<br><input type="checkbox"/> Transición de lechones<br><input type="checkbox"/> Cebo<br><br><input type="checkbox"/> Otras: _____ | <b>CENSO</b> | <b>OTRAS ESPECIES (indicar el censo en cada una de ellas)</b><br><br><input type="checkbox"/> Bovino<br><input type="checkbox"/> Ovino<br><input type="checkbox"/> Caprino<br><input type="checkbox"/> Aves<br><input type="checkbox"/> Équidos<br><input type="checkbox"/> Otras aves<br><input type="checkbox"/> Conejos<br><input type="checkbox"/> Perros<br><input type="checkbox"/> Otras especies: _____ |
|   | V:           |   |
|   | CV:          |   |
|   | L:           |   |
|   | R:           |   |
|   | C:           |   |
| <b>TOTAL:</b>   |              |   |

### CENSO SACRIFICADO

|            |           |           |           |           |               |
|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------|
| <b>CV:</b> | <b>V:</b> | <b>L:</b> | <b>R:</b> | <b>C:</b> | <b>TOTAL:</b> |
|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------|

### EVOLUCIÓN DE LA ENFERMEDAD

| FECHA DEL 1º ENFERMO | FECHA 1ª BAJA | Nº TOTAL DE ENFERMOS | Nº TOTAL DE BAJAS |
|----------------------|---------------|----------------------|-------------------|
|                      |               |                      |                   |

|  |   |
|--|---|
| <b>Opinión del ganadero sobre el posible origen del foco:</b>  | <b>Ha tratado los animales enfermos:</b><br><input type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No  |
| <b>Han reaccionado favorablemente:</b><br><input type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No | <b>Origen de los animales afectados:</b><br><input type="checkbox"/> Propios de la explotación<br><input type="checkbox"/> Introducidos últimos 30 días |

### SÍNTOMAS OBSERVADOS

(Indicar detrás de cada categoría de animal afectado) (V, CV, L, R, C)

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| <b>Sintomatología observada:</b><br><input type="checkbox"/> Ninguna<br><input type="checkbox"/> Epistaxis<br><input type="checkbox"/> Debilidad tercio posterior<br><input type="checkbox"/> Tos | <input type="checkbox"/> Exantema<br><input type="checkbox"/> Inapetencia<br><input type="checkbox"/> Disnea | <input type="checkbox"/> Conjuntivitis<br><input type="checkbox"/> Estreñimiento<br><input type="checkbox"/> Diarreas | <input type="checkbox"/> Agrupamiento<br><input type="checkbox"/> Destilación nasal<br><input type="checkbox"/> Otros: |
|---|--|---|--|

### TERMOMETRÍA. Hora:

|              | V | CV | L | R | C | TOTAL |
|--------------|---|----|---|---|---|-------|
| <38          |   |    |   |   |   |       |
| 38-39        |   |    |   |   |   |       |
| 39-40        |   |    |   |   |   |       |
| 40-41        |   |    |   |   |   |       |
| 41-42        |   |    |   |   |   |       |
| <b>TOTAL</b> |   |    |   |   |   |       |

### LESIONES OBSERVADAS

| Crotal | Categoría | Lesiones (riñón, ganglios, vejiga, pulmón, bazo, amígdalas, otras) |
|--------|-----------|--|
|        |           |  |
|        |           |  |
|        |           |  |
|        |           |  |

### CHEQUEO

|                        | V | CV | L | R | C | TOTAL |
|------------------------|---|----|---|---|---|-------|
| Censo investigado      |   |    |   |   |   |       |
| Muestras de sangre     |   |    |   |   |   |       |
| Muestras de suero      |   |    |   |   |   |       |
| Muestras de vísceras   |   |    |   |   |   |       |
| Muestras de garrapatas |   |    |   |   |   |       |

### MOVIMIENTO PECUARIO

| Entradas de animales 30 días antes del primer enfermo |    |       |                                |      | Salidas de animales en los últimos 30 días |    |       |                                 |      |
|---|----|-------|--------------------------------|------|--|----|-------|---------------------------------|------|
| FECHA   | Nº | CLASE | DESTINO<br>(Explo./Munic/Prov) | GUÍA | FECHA                                      | Nº | CLASE | DESTINO<br>(Explo./Munic/ Prov) | GUÍA |
|   |    |       |                                |      |  |    |       |                                 |      |
|   |    |       |                                |      |  |    |       |                                 |      |
|   |    |       |                                |      |  |    |       |                                 |      |
|   |    |       |                                |      |  |    |       |                                 |      |

### MOVIMIENTOS DE PERSONAS

| Visitas recibidas 30 días antes del primer enfermo |        |        | Visitas realizadas por el personal de la explotación a otras explotaciones en los últimos 30 días. |             |           |
|--|--------|--------|--|-------------|-----------|
| FECHA  | NOMBRE | MOTIVO | FECHA  | Nº REGISTRO | MUNICIPIO |
|  |        |        |  |             |           |

| El personal que trabaja en la explotación trabaja en otras explotaciones de porcino: |             |                  |
|--|-------------|------------------|
| <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO    ¿Cuáles?                  |             |                  |
| TITULAR  | Nº REGISTRO | MUNICIPIO (PROV) |
|  |             |                  |
|  |             |                  |
|  |             |                  |
|  |             |                  |

| MOVIMIENTO DE VEHÍCULOS AJENOS |            |        | COMPARTE MAQUINARIA AGRÍCOLA CON OTROS VECINOS |        |                    |
|--------------------------------|------------|--------|--|--------|--------------------|
| FECHA                          | VEHÍCULO * | MOTIVO | FECHA  | VECINO | TIPO DE MAQUINARIA |
|                                |            |        |  |        |                    |
|                                |            |        |  |        |                    |
|                                |            |        |  |        |                    |

\*Pienso, camiones de animales, etc.

| ACTIVIDADES REALIZADAS 30 DÍAS ANTES DEL PRIMER ENFERMO |       |                     |       |
|---|-------|---------------------|-------|
| Actividad   | Fecha | Actividad           | Fecha |
| Cambio de alimentación                                  |       | Desparasitación     |       |
| Castración  |       | Vacunación          |       |
| Anillados   |       | Otros (especificar) |       |

**OTRAS PATOLOGÍAS (En el último mes)**

| FECHA | TIPO |
|-------|------|
|       |      |
|       |      |
|       |      |
|       |      |

FOSA DE CADÁVERES:       Sí                       No  
(Visitarla)

**SACRIFICIOS MÁS CERCANOS**

| FECHA | TITULAR | MOTIVO | DISTANCIA |
|-------|---------|--------|-----------|
|       |         |        |           |
|       |         |        |           |
|       |         |        |           |
|       |         |        |           |

**CONCLUSIONES DEL ENCUESTADOR:**

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Posible origen:</b></p><br><br><br><br> | <p><b>Posibles destinos:</b></p><br><br><br><br> |
|---|--|

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Croquis de la zona (3000 m alrededor).</b> Con detalle de explotaciones incluidas en la zona y su censo</p><br><br><br><br><br><br><br><br><br><br> | <p><b>Croquis de explotación:</b> Si están separados los animales en diferentes partidas, señalar dónde apareció la sospecha</p><br><br><br><br><br><br><br><br><br><br> |
|---|--|

**OBSERVACIONES:**

|  |
|--|
|  |
|--|

|                                     |                     |
|-------------------------------------|---------------------|
| <b>Fecha:</b>                       | <b>Veterinario:</b> |
| <b>Unidad Veterinaria local de:</b> | <b>Provincia</b>    |
| <b>Teléfono:</b>                    | <b>Fax:</b>         |
| <b>e-mail:</b>                      | <b>Firma</b>        |